



LOS AUDITORES DEL IBEX 35

Empresas revisadas por las cuatro grandes y año de la primera auditoría

Deloitte.

acciona	1990*	CaixaBank	2004
ACS	1990*	Ebro	2009
AMADEUS	2007	enagas	2004
ArcelorMittal	---	FCC	1991*
Bankia	2011	ferrovial	2010
Bankinter	2006	OHL	1990*
BBVA	1990*	repsol	1990*
BME	2003	ACS Suministros	1990*

pwc

ABENGOA	1993
abertir	1990
BANCO POPULAR	1990
S	1990
Banco Sabadell	1990
Gamesa	2011
gas Natural Fenosa	1990
RED ELÉCTRICA	2006
TELEFÓNICA	2003

ERNST & YOUNG

endesa	2011
IAG	2011
IBERDROLA	2006
MAPFRE	1990
Syv	2003
Mediaset España	2008
Telefónica	2005

KPMG

ACERINDX	2004
GRIFOLS	1990
INDITEX	2002
Indra	1993
Dia	2011

*Antes de 2001, Arthur Andersen

Fuente: CNMV y compañías

Expansión

Las Cuatro Grandes llevan doce años auditando a las mismas firmas del Ibex

MEDIA DE DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE DELOITTE, PWC, KPMG Y E&Y/ Telefónica, Santander y ACS son algunas de las empresas que más tiempo llevan con el mismo auditor. Endesa lo ha cambiado este año.

CONCENTRACIÓN

Las firmas medianas de auditoría han mostrado su malestar porque las Cuatro Grandes acaparan entre un 70% y un 80% del mercado en todo el mundo.

Gabriele Cagliari, Madrid. Si el reglamento europeo de auditoría entrara en vigor tal y como lo ha planteado la Comisión Europea en su reunión del pasado 30 de noviembre, la cartera de clientes de las Cuatro Grandes firmas de auditoría (Deloitte, PwC, KPMG y Ernst & Young) en el Ibex 35 se vería revolucionada. La razón es sencilla: de media, las Cuatro Grandes llevan auditando a las mismas cotizadas españolas desde hace 12,2 años, una circunstancia incompatible con la normativa propuesta por Bruselas.

La rotación del auditor, una de las iniciativas estrella contenidas en el borrador presentado por el Ejecutivo comunitario, prevé que las compañías consideradas de interés público (todas las que conforman el Ibex tienen esta cualificación) deberán cambiar su revisor de cuentas cada seis años, que pueden llegar a ocho en circunstancias excepcionales.

Coauditoría
Según la propuesta, la única forma de prolongar ulteriormente un contrato de auditoría, hasta un periodo máximo de 12 años, es que las compañías opten por la coauditoría,

E&Y y KPMG llevan menos años con sus clientes del Ibex que Deloitte y PwC

es decir, que contraten a dos revisores de cuentas, uno de los cuales no puede formar parte del grupo de las Cuatro Grandes.

De las grandes firmas de auditoría, las que cuentan con clientes más antiguos son Deloitte y PwC, con 14 y 15 años, respectivamente. Muchas de las principales compañías españolas, como Santander, BBVA, Repsol y ACS, que son clientes de Deloitte, no cambian de revisor de cuentas desde 1990. Lo mismo sucede con Banco Popular, Banco Sabadell y Abertis, cuyas cuentas han sido revisadas por PwC a lo largo de los últimos 22 ejercicios.

KPMG y Ernst & Young

La Comisión pretende recortar a un máximo de 12 años los contratos de auditoría

La propuesta de Bruselas incluye la prohibición a las auditoras de prestar otros servicios

cuentan con una cartera de cliente más reducida que sus competidores, pero también más reciente. Así, compañías como Endesa e IAG contrataron este año los servicios de la firma presidida por José Mi-

guel Andrés, al igual que Bankia con Deloitte.

La Comisión Europea ha propuesto introducir la rotación del auditor para evitar una excesiva familiaridad entre el revisor de cuenta y sus clientes, algo que Bruselas considera peligroso para la transparencia de la información financiera de las compañías. Este argumento es objeto de controversias entre los grupos de interés del sector.

Experiencia

Las firmas de auditoría y sus clientes, a través de la confederación europea de patronales, Business Europe, defienden que la experiencia es fundamental para que el revisor de

cuentas adquiera un conocimiento profundo del negocio de las compañías a las que audita.

Sin embargo, hay quien, incluso dentro del sector, considera la coauditoría como una opción que, a priori, no se puede descartar: "Si yo pierdo un cliente importante después de muchos años, mi carrera como socio de una firma está acabada", explica un directivo de una de las grandes firmas, que añade: "La ventaja de la coauditoría es que sé que tengo garantizado mi cliente durante un cierto número de años que, después, lo perderé por imposición legal y no por una razón ligada al desempeño de mi trabajo".

Controversia

● Las firmas que cuentan con la cartera de cliente más veteranos son PwC, con una media de 15 años y Deloitte, con 14 años. Las de Ernst & Young y KPMG alcanzan los 7 y 6 años, respectivamente.

● De acuerdo con la normativa propuesta por la Comisión Europea, para las compañías, la única forma de extender, en casos excepcionales, un contrato de auditoría hasta los 12 años será coauditarlo, es decir, contar con dos auditores, uno de los cuales sea una firma mediana.

● Bruselas opina que sirve para evitar el riesgo de excesiva familiaridad entre el revisor de cuentas y sus clientes, que podría perjudicar la transparencia de la información financiera.

● Por su parte, los grupos de interés del sector opinan que contar con clientes veteranos ayuda a las firmas para que conozcan mejor sus negocios y presten un servicio de mayor calidad.



El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso.

La polémica reforma europea del sector

La coauditoría es sólo una de las medidas previstas por el borrador de reglamento europeo aprobado por la Comisión Europea a finales de noviembre y que ahora deberá superar el examen del Consejo. La reforma planteada por Bruselas ha sido calificada de "draconiana" por parte de la patronal europea Business Europe, debido, sobre todo, a la llamada auditoría pura, la prohibición a las firmas de auditoría de prestar otros servicios, como la consultoría y la asesoría en transacciones, legal, financiera y fiscal. Así, de ser aprobada, esta medida implicaría la escisión de las firmas en todo el Viejo Continente. El lobby de las firmas de revisión de cuentas ha contactado con los distintos grupos de interés del sector, incluidos los gobiernos de varios países, como Alemania y el Reino Unido, que le han prometido su apoyo en su batalla contra la aprobación del reglamento. El resultado de este movimiento es que, difícilmente, el nuevo marco regulatorio europeo verá la luz tal y como ha sido planteado por la Comisión. Su proceso de aprobación podría durar, aproximadamente, dos años.